



PODER LEGISLATIVO
LXII LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Segundo Período de Receso

Primer Año de Ejercicio
Constitucional

II Período Extraordinario
16 de agosto de 2016

Presidente:

Dip. Ramón Martín Méndez Lanz.

Vicepresidente:

Dip. Silverio Baudelio del Carmen Cruz Quevedo.

Primera Secretaria:

Dip. Laura Olimpia Ermila Baqueiro Ramos.

Segundo Secretario:

Dip. Manuel Alberto Ortega Lliteras.

Tercer Secretario:

Dip. Pablo Guillermo Angulo Briceño.

PRESIDENTE Ramón Martín Méndez Lanz:

"Ciudadanos Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura, con fundamento en el Artículo 58 Fracción I de la Constitución Política del Estado, la Diputación Permanente en funciones durante el presente Receso constitucional, ha solicitado su presencia el día de hoy mediante Acuerdo número 20, del día 10 de agosto del año en curso, con objeto de resolver sobre los asuntos señalados en la Convocatoria emitida al efecto.

Primera Secretaria, sírvase pasar Lista de Asistencia para constatar la existencia de Quórum y haga en su caso, la declaratoria correspondiente".

PRIMERA SECRETARIA Laura Olimpia Ermila Baqueiro Ramos:

"Con su permiso, Diputado Presidente.

Diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, para efecto de lo dispuesto por los Artículos 39 de la Constitución Política del Estado y 20 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

(Cumplido)

Diputado Presidente, se encuentran presentes 29 Diputados, por lo tanto existe Quórum.

Los Diputados Martha Albores Avendaño, Marina Sánchez Rodríguez, Sandra Sánchez, Ileana Jannette y Baudelio, solicitaron permiso para no asistir a esta Sesión".

(Diputada Martha Albores Avendaño, Diputada Marina Sánchez Rodríguez, Diputada Sandra Guadalupe Sánchez Díaz, Diputada Ileana Jannette Herrera Pérez y Diputado Silverio Baudelio del Carmen Cruz Quevedo)

PRESIDENTE:

"Señores Diputados, en términos de lo previsto por el Artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, los miembros de la Diputación Permanente conformarán la Directiva que conducirá los trabajos de este Segundo Período Extraordinario de Sesiones.

A efecto de hacer la declaratoria correspondiente, solicito a los ciudadanos Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

(Cumplido)

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

Siendo las doce horas con quince minutos del día de hoy, 16 de agosto de 2016, se abre la presente Sesión y el Segundo Período Extraordinario de Sesiones del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomem asiento, por favor.

(Cumplido)

Primera Secretaria, elabore la Minuta de Decreto correspondiente y tramite su publicación en el Periódico Oficial del Estado; asimismo, proceda a girar los comunicados respectivos.

Compañeros Legisladores, este Segundo Período Extraordinario de Sesiones ha sido convocado para conocer sobre lo siguiente: Escrito de solicitud del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, para que se fije fecha, hora y lugar para celebrar la Sesión Solemne en la que tendrá verificativo la rendición del Informe Anual de Labores del Poder Judicial del Estado, sobre el estado general que guarda la Administración de Justicia en la Entidad.

Propuesta del Presidente de la Junta de Gobierno y Administración para cambiar temporalmente la sede del Poder Legislativo, y efectuar la Sesión Solemne en la que el Presidente de la Diputación Permanente rendirá un Informe de las Actividades realizadas por el Congreso del Estado, durante el Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura.

Dictamen de la Diputación Permanente relativo a una Iniciativa para reformar la Fracción I del Artículo 2, el párrafo segundo del Artículo 5, el Artículo 6 y la Fracción III del Artículo 17 de la Ley que Regula las Actividades de los Agentes Inmobiliarios Registrados del Estado de Campeche, promovida por la Diputada Ana Graciela Crisanty Villarino, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Dictamen de la Diputación Permanente relativo a dos Iniciativas para reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley de Vialidad, Tránsito y Control Vehicular del Estado de Campeche, promovidas por los Diputados Ángela del Carmen Cámara Damas y Rosario Baqueiro Acosta, de los Grupos Parlamentarios de los

Partidos Revolucionario Institucional y Acción Nacional, respectivamente.

Dictamen de la Diputación Permanente relativo a una Iniciativa para reformar la Fracción V y adicionar una Fracción VI al Artículo 2; y reformar los Artículos 40, 41, 44, 45, 46, 47 y 48; y adicionar los Artículos 44 bis y 45 bis a la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche, promovida por Legisladores integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México.

En consecuencia procederemos a desahogar los temas de referencia.

Primera Secretaria, proceda a dar lectura al primer tema".

PRIMERA SECRETARIA Laura Olimpia Ermila Baqueiro Ramos:

"Con tu permiso, Diputado Presidente.

(La Diputada Primera Secretaria procede a dar lectura al escrito referido)

Diputado Presidente, he dado lectura al tema indicado".

PRESIDENTE:

"Compañeros Legisladores, con la finalidad de dar cumplimiento a la solicitud planteada por el Magistrado Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia, con fundamento en lo que dispone el segundo párrafo del Artículo 87 y la Fracción 38 del Artículo 54 de la Constitución Política del Estado de Campeche, en relación con el Artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia propone llevar a cabo dicha Sesión Solemne el día 14 de septiembre del año en curso, a las once horas, en el Centro de Convenciones Campeche XXI, ubicado en domicilio conocido en esta ciudad de San Francisco de Campeche, declarándolo Recinto Oficial del Congreso del Estado para ese efecto.

Diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, en virtud de la naturaleza de la propuesta de cuenta y cuyos efectos se explican por sí mismos, esta Presidencia con fundamento en el Artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado propone que se considere como asunto de obvia resolución.

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

Para tal efecto se hace la moción y, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo mediante el procedimiento de votación económica.

Primera Secretaria, contabilice la votación y anuncie los resultados".

PRIMERA SECRETARIA Laura Olimpia Ermila Baqueiro Ramos:

"Diputado Presidente, la propuesta de obvia resolución ha sido calificada por mayoría".

(Votó en contra el Diputado Carlos Enrique Martínez Aké, de MORENA)

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación anterior, queda calificado como asunto de obvia resolución la propuesta de cuenta. Consecuentemente procederemos a desahogar el resolutivo correspondiente.

Ciudadanos Diputados, a efecto de atender en sus términos la propuesta que nos ocupa, se somete la misma a su consideración. Por lo tanto sírvanse manifestar, mediante el procedimiento de votación nominal, si aprueban la solicitud referida.

Primera Secretaria, contabilice la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presídium".

(Cumplido)

PRIMERA SECRETARIA Laura Olimpia Ermila Baqueiro Ramos:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: un voto en contra; 28 votos a favor".

(Votó en contra el Diputado Carlos Enrique Martínez Aké, de MORENA)

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, la propuesta queda aprobada en sus términos.

Primera Secretaria, formule la Minuta de Decreto correspondiente, y tramite su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Asimismo gírense

los comunicados respectivos a los Poderes del Estado para los efectos legales conducentes.

Segundo Secretario, proceda a dar lectura al segundo tema".

(Cumplido)

SEGUNDO SECRETARIO Manuel Alberto Ortega Lliteras:

"Diputado Presidente, he dado lectura al tema indicado".

PRESIDENTE:

"Diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, en virtud de la naturaleza de la propuesta de cuenta y cuyos efectos se explican por sí mismos, esta Presidencia con fundamento en el Artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado propone que se considere como asunto de obvia resolución.

Para tal efecto se hace la moción y quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo mediante el procedimiento de votación económica.

Primera Secretaria, contabilice la votación y anuncie los resultados".

PRIMERA SECRETARIA Laura Olimpia Ermila Baqueiro Ramos:

"Diputado Presidente, la propuesta de obvia resolución ha sido calificada por mayoría".

(Votó en contra el Diputado Carlos Enrique Martínez Aké, de MORENA)

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación anterior, queda calificado como asunto de obvia resolución la propuesta de cuenta. Consecuentemente procederemos a desahogar el resolutivo correspondiente.

Ciudadanos Diputados, a efecto de atender en sus términos la Propuesta Común que nos ocupa, se somete la misma a su consideración. Por lo tanto sírvanse manifestar, mediante el procedimiento de votación nominal, si aprueban la propuesta referida.

Primera Secretaria, contabilice la votación y anuncie sus resultados.

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presídium”.

(Cumplido)

PRIMERA SECRETARIA Laura Olimpia Ermila Baqueiro Ramos:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: un voto en contra; 28 votos a favor”.

(Votó en contra el Diputado Carlos Enrique Martínez Aké, de MORENA)

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, la propuesta queda aprobada en sus términos.

Primera Secretaria, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Asimismo gírense los comunicados respectivos a los Poderes del Estado para los efectos legales conducentes.

Tercer Secretario, proceda a dar lectura al tercer tema”.

(Cumplido)

TERCER SECRETARIO Pablo Guillermo Angulo Briceño:

"Diputado Presidente, he dado lectura al tema indicado”.

PRESIDENTE:

"Compañeros Diputados, en este punto, me permito reiterar lo previsto por la Fracción I del Artículo 2 del Acuerdo Reglamentario para Dispensar la Votación en lo Particular en los Procedimientos de Debate y Votación.

Integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

¿Algún Diputado se desea inscribir en contra?"

No habiendo oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor,

Pasaremos a desahogar el procedimiento.

Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primera Secretaria, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presídium”.

(Cumplido)

PRIMERA SECRETARIA Laura Olimpia Ermila Baqueiro Ramos:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 29 votos a favor”.

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Y dado que no se reservó ningún Artículo o disposición para su discusión y resolución particular, queda concluido el procedimiento de este Dictamen y aprobado, en lo general como en lo particular, en los términos planteados.

Primera Secretaria, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Primera Secretaria, proceda a dar lectura al cuarto tema”.

(Cumplido)

PRIMERA SECRETARIA Laura Olimpia Ermila Baqueiro Ramos:

"Es cuanto, Diputado Presidente”.

PRESIDENTE:

"Compañeros Diputados, en este punto, me permito reiterar lo previsto por la Fracción I del Artículo 2 del Acuerdo Reglamentario para Dispensar la Votación en lo Particular en los Procedimientos de Debate y Votación.

Integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

¿Algún Diputado se desea inscribir en contra?

No habiendo oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor,

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primera Secretaria, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presídium".

(Cumplido)

PRIMERA SECRETARIA Laura Olimpia Ermila Baqueiro Ramos:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 29 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Y dado que no se reservó ningún Artículo o disposición para su discusión y resolución particular, queda concluido el procedimiento de este Dictamen y aprobado, en lo general como en lo particular, en los términos planteados.

Primera Secretaria, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Segundo Secretario, proceda a dar lectura al quinto tema".

(Cumplido)

SEGUNDO SECRETARIO Manuel Alberto Ortega Lliteras:

"Diputado Presidente, he dado lectura al tema indicado".

PRESIDENTE:

"Compañeros Diputados, en este punto, me permito reiterar lo previsto por la Fracción I del Artículo 2 del Acuerdo Reglamentario para Dispensar la Votación en lo Particular en los Procedimientos de Debate y Votación.

Integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

¿Algún Diputado se desea inscribir en contra?

No habiendo oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor,

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primera Secretaria, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presídium".

(Cumplido)

PRIMERA SECRETARIA Laura Olimpia Ermila Baqueiro Ramos:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 29 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Y dado que no se reservó ningún Artículo o disposición para su discusión y resolución particular, queda concluido el procedimiento de este Dictamen y aprobado, en lo general como en lo particular, en los términos planteados.

Primera Secretaria, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

Honorable Congreso del Estado, con los procedimientos anteriormente desahogados, quedan atendidos los asuntos para el cual fue convocado este Período Extraordinario.

No habiendo otro asunto que tratar, solicito a la concurrencia ponerse de pie.

(Cumplido)

Siendo las trece horas con diez minutos del día 16 de agosto del año 2016, se clausura la presente Sesión y se cierra el Segundo Período Extraordinario del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Primera Secretaria, sírvase formular la Minuta de Decreto correspondiente, dándole el trámite de ley para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y elabore la constancia respectiva".